

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 122694

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo 1.- Prorrógase hasta octubre de 2015 el mandato de las autoridades del Colegio Médico del Uruguay electas el 30 de octubre del 2011, atendiendo a la imposibilidad de la Corte Electoral de controlar el acto eleccionario en la fecha prevista reglamentariamente. El mandato de las autoridades electas en 2015, durará 3 (tres) años de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 18.591, de 18 de setiembre de 2009.

Título: COLEGIO MÉDICO URUGUAY. AUTORIDADES ACTUALES. MANDATO. PRÓRROGA.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
04-11-2014	A.G.	2014	COLEGIO MÉDICO URUGUAY. AUTORIDADES ACTUALES. MANDATO. PRÓRROGA.
12-11-2014	CRR	3005/2014	COLEGIO MEDICO DEL URUGUAY. AUTORIDADES. MANDATO. PRORROGA.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	CRR	3005/2014

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
12-11-2014	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3945 - PDF -
03-03-2015	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3954 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3005/2014	1448/0 HTML PDF	COLEGIO MÉDICO DEL URUGUAY. Prórroga del mandato de las actuales autoridades.

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		101603	A.G.	10/2010	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO